

Socios fundadores

La idea de constituir una asociación musical en Zamora data de noviembre de 1949 cuando un grupo de "melómanos zamoranos" entre los que se encontraban Bautista, Lozao, Torréns, Prieto, Pulido, Nafría, Gómez, Robles y Sánchez, juntamente con los eruditos Arias-Gago, Berdión, Haedo, Villamazares, y otros como Colomina, Galindo, Cepeda, Chamorro, Becedas, etc. decidieron crear la que inicialmente se llamaría Asociación Zamorana de Bellas Artes, y que con el tiempo cambiaría su nombre por el de Asociación Zamorana de la Música "Bellas Artes", al restringir su actividad fundamentalmente al campo musical.

Junta Directiva fundadora

Presidente: Francisco Pérez Lozao. Vicepresidente: Gonzalo Bautista Hernández. Secretario: José Torréns Béjar. Tesorero: Pedro Sánchez Calmache. Vocal: José María Gómez López. Vocal: Angel Pulido Maza. Vocal: Victoriano Velasco Rodríguez. Vocal de prensa: Sixto Robles Farizo. Asesor musical: Inocencio Haedo Ganza. Asesor musical: Miguel Berdión Álvarez. Mariño Asesor musical: Antonio Arias-Gago.

Presidentes de la Asociación

1.- Francisco Pérez Lozao.

2.- Gonzalo Bautista Hernández.

3.- Porfirio Nafría Collado.

4.- Prudencio Rodríguez Chamorro.

5.- Manuel Prieto Arroyo.

6.- Justino Pollos Herrera.

7.- José Antonio Molleda Fernández Llamazares.

8.- Gonzalo Bautista Hernandez.

9.- Ricardo Prieto Pérez.

10.- Bernardo Alberca Baltés.

11.- Arcadio Rodríguez Cepeda.

12.- Francisco Tola Aparicio.

13.- Carlos Galindo Barbié.

14.- Emilio J. Alonso Fagúndez.

15.- María Juana Torrens Enríquez.

16.- Rebeca Nuria Olivar Vaquero.

Junta Directiva actual

Presidenta: Rebeca Nuria Olivar Vaquero.

Vicepresidente: Carlos Alberto Riego Ramos.

Secretario: José Martínez Cabezón.

Tesorero: Tomás Pérez Mantecón.

Vocal portavoz: Emilio J. Alonso Fagúndez.

Vocal relaciones públicas: Juan Manuel Sánchez Franco.

Vocal asesor: Benit Olivar Sánchez.

Vocal: Isabel Pérez Gutierrez.

La Junta Directiva cuantas veces sea citada por la Presidenta o a petición de cualquiera de sus componentes, teniendo facultades para designar cuantos asesores estime conveniente para la buena marcha de la Asociación.

La renovación de cargos de la Junta Directiva se hará cada cuatro años, y ésta será elegida por el Presidente/a.

[Joomla SEO powered by JoomSEF](#)